

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Asociación Nacional.—Sesión de la Comisión permanente.**—El domingo, 12 del actual, se celebró la sesión anunciada, bajo la presidencia del Sr. García Aranda. A esta sesión asistieron, como a la anterior, representantes de la Prensa profesional de Madrid.

El Sr. Carandell, Secretario, leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada después de algunas observaciones hechas por los Sres. Palacio y Moreno Calvete, que fueron contestadas por el señor Presidente.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas después de la última sesión, y en cumplimiento de sus acuerdos, visitando a los Sres. González Besadas y Gascón y Marín, gestiones que se reanudarán en momento oportuno y cuando puedan ser más eficaces a la resolución de nuestras dificultades económicas.

El Sr. Presidente dió cuenta del estado de fondos de la Asociación, que es satisfactorio; aunque no deja de inquietar el aumento de pensiones, pues en el mes de abril se pagaron 14.000 pesetas, y ya a casa de 5.000 pesetas lo pagado en la primera decena del corriente mes. Si la progresión continúa, tal vez sea necesario pedir a los socios de la Sección de Socorros la cuota de una peseta con carácter de extraordinaria.

Se leyó una comunicación recibida de la Asociación de Maestros serbios refugiados en París, exponiendo sus vejámenes y trabajos, y la necesidad en que se hallan de ser socorridos por sus colegas de los países neutrales. La Comisión permanente no se creyó autorizada para tomar acuerdo sobre este particular, dejándolo a la deliberación de la Junta directiva, cuando ésta se reúna.

El Sr. Secretario dió cuenta de varias comunicaciones recibidas de provincias, unas felicitando a la Asociación por sus trabajos realizados, otras con peticiones de diversa índole, que se gestionarán y contestarán oportunamente.

Finalmente, se dió cuenta de la convocatoria para elección de Vocales de la Junta directiva, en la forma que en otro lugar publicamos, y del concurso que ha de anunciarse, con un premio de la Asociación, para elegir unos Programas escolares cíclicos y concéntricos sobre las diversas materias de la enseñanza primaria. El plazo para este concurso se dilatará hasta el 31 de diciembre próximo y oportunamente se detallarán las demás condiciones del certamen.

El Sr. Presidente, una vez tratados estos asuntos, pidió se propusieran por los asistentes aquellos de interés general para la clase que pudieran discutirse o gestionarse, y, en efecto,

El Sr. Manzanedo pidió que la amnistía recientemente concedida por el Gobierno, se hiciera extensiva a los Maestros que sufren las molestias de un expediente, exponiendo después la injusticia con que suelen formarse algunos en los pueblos, particularmente cuando interviene un interés caciquil o político.

También habló el Sr. Manzanedo de los beneficios concedidos a los Catedráticos en sus excedencias, y que sería conveniente se pidiera fueran concedidos a los Maestros prerrogativas semejantes.

El Sr. Escobar insiste en que se debe pedir pasen al Estado nuestros derechos pasivos, con algunos otros detalles de organización que pueden beneficiar a los Maestros interinos.

Habla el Sr. Moreno Calvete de la necesidad de visitar nuevamente a los Ministros de Hacienda y de Instrucción pública, para que a la par que se trate de mejorar la situación de los empleados civiles, se atienda a los Maestros nacionales, para quien la vida se ha hecho imposible con los sueldos que tienen asignados.

También habla nuevamente de que es menester hacer propaganda en favor de la Asociación Nacional por determinadas provincias, y que él no tendría inconveniente en ir a donde se le mandase con este fin, sin que los gastos pesaran sobre el fondo social. Los generosos ofrecimientos del Sr. Moreno Calvete fue-

ron agradecidos, pero no se creyó necesario el aceptarlos.

La Sra. del Río pidió que en las comisiones nombradas para gestiones benéficas a la clase no dejara de citarse nunca a alguna Maestra.

El Sr. Presidente indicó se tenía pedida audiencia al Ministro de Instrucción pública, y de las gestiones que se proponía realizar la comisión referentes a la mejora de sueldo en forma semejante a lo que va a hacerse con otros empleados y funcionarios del Estado. Después de puntualizar algunos extremos fué acordado que las gestiones se hicieran a la par cerca del Ministro de Hacienda, y que se insistiera en ellas hasta lograr los beneficios apetecidos ya que por la carestía de la vida, tan grande, tan imperiosa es la necesidad con que se pide esta mejora.

Por último, el Sr. Puerta propuso que si de estas visitas no se obtienen buenas impresiones, antes de que se presenten los presupuestos, convendrá se cite a una sesión extraordinaria donde se tomen los acuerdos del caso, para emprender una campaña decidida y briosa en pro de los intereses de nuestra clase, tan frecuentemente preterida.

Resueltos a realizar tan noble empresa todos los asistentes, se levantó la sesión, que fué muy cordial y animada.

**Concurso de Traslado.**—El día 12 continuó la «Gaceta» la publicación de este concurso, apareciendo desde el número 1.727, D. Ramón C. Bilcart, hasta el 3.263, D. Mariano B. Aragonés.

En la propuesta por nosotros publicada sólo hay dos erratas de interés, que son:

2.871, D. Miguel Mirón, va propuesto para Santa Elena, Jaén y el

2.889, D. José Martín Poyatos, para San Fernando (Auxiliaría).

El plazo para reclamar de estas propuestas termina el día 27 del corriente mayo.

Recuérdense las instrucciones que hemos dado para reclamar y aplíquense estrictamente.

Respecto a la propuesta de Maestras nada nuevo podemos decir: las vacaciones de la semana pasada, las festividades de la presente y el retraso de la «Gaceta» en publicar la de Maestros, establecen un justificado compás de espera.

**Comisión de Escalafones.**—El Real decreto mandando que de la Comisión del Escalafón del Magisterio forme parte un Maestro nacional nos ha producido impresión halagüeña.

Se ve en ella el propósito de dar in-

tervención al Magisterio en los organismos oficiales de la Primera enseñanza, y se ven deseo y cuidado para atender las peticiones de la clase. Por ello nos felicitamos.

Pero es de justicia hacer constar que la Comisión del Escalafón viene trabajando con celo y diligencia, en horas extraordinarias. Nosotros somos testigos de mayor excepción y por eso hemos aplaudido diferentes veces a esa Comisión y la seguiremos aplaudiendo.

Ahora bien, queda todavía mucho trabajo que realizar para depurar el Escalafón, y el concurso de un Vocal más, y siendo Maestro competente, es una buena medida.

**Zonas de Inspección.**—Aplaudimos el restablecimiento de una zona de Inspección suprimida de mala manera en Ciudad Real hace poco tiempo. Y hecha esta declaración de justicia pedimos a los señores Alba y Gascón y Marín que den un paso más y acaben de una vez con ese juego de poner y quitar zonas que constituye una burla y un desprestigio para nuestra Administración pública. Venga pronto la derogación que permite esa danza de funcionarios; volvamos para la Inspección y las Secciones administrativas a la inamovilidad que nunca debió tocarse. Ya ha tenido el Sr. Gascón que deshacer dos casos de traslados incalificables; ¿para qué dejar abierto el portillo que puede permitir otros?

**Del Presupuesto.**—No hay nada nuevo del Presupuesto del Estado; se siguen barajando ideas y parece que arraiga cada día más el propósito de reformar los ingresos de la Caja de pasivos, suprimiendo el descuento del material y poniendo a los interinos el sueldo de 1.000 pesetas.

\*\*\*\*\*

Por 20 pesetas, abonadas antes de 15 de junio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas; un *Tratado de Legislación vigente*, 3; libros a elegir de nuestra propiedad, 13. Es decir, un total de 28 pesetas y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

\*\*\*\*\*

## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional.**—En cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión de Junta directiva de 27 de marzo último y ofrecidos a la Asamblea en la del día 28 y de lo dispuesto en el artículo 14

del reglamento, esta Comisión permanente convoca a las Asociaciones adheridas de toda España para que elijan los Vocales de la Junta directiva de la Asociación en la forma y condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Cada provincia elegirá un Vocal que ha de ser Maestro en activo de Escuela nacional, con residencia en la provincia respectiva.

2.<sup>a</sup> Las Asociaciones de partido efectuarán la elección en el día del mes de julio que crean más conveniente, votando de palabra o por papeleta los socios presentes y pudiendo hacerlo por oficio los ausentes.

3.<sup>a</sup> La Junta directiva de cada Asociación verificará el escrutinio, del cual, una vez conste en acta, expedirá el Secretario un testimonio, que visará y remitirá el Presidente al de la Junta provincial de la Asociación si estuviese constituida, y si no al de la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

4.<sup>a</sup> La Junta directiva de la Asociación provincial (o en su caso esta Permanente) hará el escrutinio de la elección en la provincia y remitirá a esta Comisión permanente certificación del acta, en lo que afecte sólo a la elección de que se trata, cuidando de indicar con claridad los votos emitidos por cada una de las Asociaciones parciales correspondientes.

5.<sup>a</sup> Donde sólo haya Asociación provincial será considerada para estos efectos, como una de partido. Las Federaciones de provincias gozarán, para la elección de Vocal que les corresponda, de la facultad que les confiere el reglamento.

6.<sup>a</sup> Las Asociaciones remitirán las listas de asociados y cuotas correspondientes hasta 30 de junio del año actual, y la computación de votos se hará con arreglo a ellas.

7.<sup>a</sup> Con el fin de que no haya lugar a dudas sobre los extremos que se han de hacer constar en las certificaciones de las actas de escrutinio que las Asociaciones de partido han de remitir a la Junta provincial respectiva, téngase presente que ha de expresarse el número de votos que haya obtenido cada candidato y que las Juntas provinciales certificarán del resumen de los escrutinios parciales aludidos, con cuyos documentos a la vista proclamará la Comisión permanente y nombrará al candidato que mayor número de sufragios haya obtenido en cada provincia.

La Permanente hace de nuevo un llamamiento a los compañeros para que, exaltando su espíritu societario, no hagan dejación de su derecho a votar, a fin de conseguirse, con la intervención de

todos, o de la gran mayoría siquiera, que la Junta directiva de la «Nacional» sea democráticamente la genuína representación del Magisterio asociado y le siga acompañando la mayor suma posible de fuerza moral en sus acuerdos y gestiones en pro de la clase que representa.

El Presidente accidental, *J. Rodrigo Martínez*. El Secretario, *Gregorio Carandell*.

**Maestros de Sección.**—Habiendo expirado el plazo concedido a los señores asociados para que pudieran hacer uso del derecho que les concede el artículo 77 del reglamento sin que ninguno lo haya solicitado, se convoca a Junta general extraordinaria que se verificará el 17 del actual, a las diez de la mañana, en la calle de Pontejos, 9, pral., para proceder a la disolución de esta Asociación.

El Presidente, *Federico Manzanedo*. El Secretario, *Fulgencio F. Santamaría*.

**Ateca (Zaragoza).**—Con gran entusiasmo celebróse el día 5 del actual en Ateca la reunión convocada por esta entidad y presidida por el dignísimo Maestro de Aniñón D. Cecilio Soler, quien dirigió a los reunidos cariñoso saludo y les estimuló a proseguir laborando en pro de la unión tan necesaria para nuestra clase. Dió cuenta de la gestión de la Directiva y sometió a la Junta general la aprobación de cuentas.

Entre otros se tomaron estos acuerdos:

Pedir la reforma de las Juntas locales en el sentido de que en los pueblos de menos de 4.000 habitantes sean integradas solamente por los que ostenten un título.

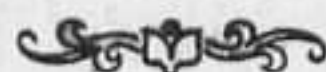
Excedencia ilimitada.

Que el Estado se haga cargo inmediatamente de los alquileres de viviendas para los Maestros.

Que el Magisterio disfrute de la mejora de sueldos a todos los empleados civiles en tanto se lleva a efectividad la escala aprobada por la Asamblea.

Por unanimidad se acordó enviar al Sr. Fatás un expresivo voto de gracias, y como consecuencia de esto la Asociación se suma con entusiasmo al homenaje que al Sr. Fatás se proyecta dedicar.

Los asistentes convinieron en hacer las gestiones necesarias todos y cada uno de por sí para conseguir que no quede Maestro en el partido que deje de pertenecer a la Asociación. Para ello los asociados que tienen su residencia cerca de pueblos cuyos Maestros no figuren como asociados, procurarán que salgan de su apatía y vengán decididamente a formar en las filas de la Asociación única.



## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

*Mayo 11.*—Real decreto disponiendo se organice en esta Corte, con el carácter de ensayo pedagógico, un Instituto Escuela de Segunda enseñanza, con los elementos del Profesorado oficial, y bajo la inspección y dirección de la Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas.

—Otro nombrando Vocal de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, a D. Enrique Flores Valles.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Valencia, a D. José María Calatayud.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Valencia, a don José Alapont Ibáñez.

Reales órdenes resolviendo reclamaciones y recusaciones contra los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio que se mencionan.

*Mayo 12.*—Real orden disponiendo que la Subsecretaría y las Direcciones generales dependientes de este Ministerio adopten las resoluciones que sean necesarias para que con la mayor urgencia se publiquen en el «Boletín Oficial» las plantillas, con especificación de las enseñanzas y número de Profesores que constituyen la dotación de personal de cada uno de los establecimientos docentes.

—Otra disponiendo forme parte de la Comisión del Escalafón general del Magisterio el Maestro de Escuela nacional D. Bernabé Domingo Cuartero y Cifuentes.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación del concurso general de traslado correspondiente al año actual.

*Mayo 13.*—Reales órdenes resolviendo renunciaciones del cargo de Vocales de los Tribunales a ingreso en el Magisterio.

—Otra resolviendo el expediente relativo a la clasificación como establecimiento benéfico docente del Centro Académico municipal de Bermeo (Vizcaya).

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, a D. Benigno Muñiz González, Profesor de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

—Restableciendo la zona de Inspección de enseñanza que fué suprimida en la provincia de Ciudad Real, y nombrando para desempeñarla a D. Francisco Sán-

chez y Sánchez, que actualmente presta sus servicios en la de Almería.

18 FEBRERO.—R. O.,

*declarando a un Patronato responsable del pago a la Junta de pasivos por el 10 por 100 del material.*

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Federico Monsenal Lucena, en nombre propio y en el de cuatro Maestros más del Patronato de Roig de Torredembarra (Tarragona), contra acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de 19 de mayo de 1917, por el que se declaró que para que puedan dis-

poner los pasivos dichos funcionarios y sus familias era preciso que ingresaran el 10 por 100 sobre el material de las cinco Escuelas, a contar desde la fecha de posesión de cada uno, dejándoles en libertad para que, de acuerdo con la Junta de Patronato, resuelvan si han de ser ellos o dicha Junta los que han de satisfacerlos, conminándoles con darles de baja si en 3 de junio siguiente no se había comenzado a realizar tales ingresos y las de vacantes e interinidades, y ordenando a la Sección administrativa que en caso negativo lo ponga en conocimiento de la citada Junta Central para proceder contra la del Patronato en la forma que autorizan la Real orden de 4 de octubre de 1889 y la Orden de 30 de octubre de 1890:

Resultando que acreditado el carácter con que recurre el interesado, con su hoja de servicios alega como fundamento de su reclamación que ninguno de los cinco Maestros recibe cantidad alguna por material que administra directamente el Patronato; que con ocasión de la publicación de la Real orden de 18 de abril e Instrucción de 12 de julio de 1906, acordó el expresado Patronato, en 10 de octubre siguiente, abonar tales descuentos, lo cual no realizó, dando lugar a que la suma adeudada se elevase a 1.470,20 pesetas; que en 6 de febrero de 1917 la Junta Central requirió a los recurrentes para que realizasen tal abono; que recurrido en 21 de marzo de 1917 tal acuerdo, se dictó el de 19 de mayo, hoy recurrido:

... ..  
S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Asesoría jurídica de este Ministerio, ha resuelto estimar el recurso interpuesto por D. Federico Monserrat Lucena, en nombre propio y en el de los demás Maestros del Patronato Roig, de Torredembarra (Tarragona), contra el acuerdo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio de 19 de mayo de 1917, y, declarándolo nulo, acordar en su lugar que el único responsable del ingreso del 10 por 100 del importe del material de dichas Es-

cuelas es el expresado Patronato, por administrar directamente dicho material, exigiéndose del mismo el ingreso de las cantidades correspondientes, en cumplimiento de la obligación que ha contraído, y conminándole con su suspensión en el caso de que no haga los ingresos en los plazos que se le fijen.

De Real orden etc.—Madrid, 18 de febrero de 1918.—*Rodés*.—(B. O. 2 abril).

### 25 FEBRERO.—R. O.,

*rehabilitando los derechos a una interina que dejó la Escuela por enfermedad.*

En el expediente, a instancias de doña María Antonia Ortigueira Valles, solicitando se la rehabilite en el derecho a solicitar como interina Escuela en propiedad, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«La interesada hace constar en su instancia que durante varios años ha desempeñado Escuelas con el carácter de interina, y últimamente, en septiembre próximo pasado, se posesionó de la de Galilea (Baleares); que pidió permiso al Alcalde para trasladarse a Palma de Mallorca, donde tenía enferma a su madre, la que, pasado algún tiempo, falleció, y que, con motivo de esta desgracia, al ir a incorporarse a su destino enfermó, como justifica con certificación médica, enterándose en esta situación de que había sido suspendida en su empleo.

La Sección administrativa de Baleares, en su informe, manifiesta que en virtud de oficio de la Inspección dando cuenta de que el Alcalde de aquel pueblo participaba hallarse cerrada la Escuela, ignorándose el paradero de la Maestra; visto el artículo 125 del Estatuto general del Magisterio y la regla 21 de la Real orden de 25 de junio de 1913, consideró a la interesada cesante en su cargo, siendo incluida en la relación que, conforme a lo dispuesto en el referido Estatuto, se envió a la «Gaceta de Madrid» de las Maestras que habían perdido el derecho a solicitar Escuelas en propiedad; pero que, a pesar de lo expuesto, comprobadas las afirmaciones de la recurrente por noticias particulares, podría accederse a lo que se pretende.

El Negociado y la Sección de Ministerio proponen que, dentro de las disposiciones vigentes, no cabe la concesión que se interesa; pero que, por tratarse de rehabilitación, y dadas las circunstancias que concurren en este caso, debe oírse antes de resolver al Consejo de Instrucción pública.

Comprobado de manera fehaciente, según manifiesta la Sección administrativa de Baleares, y se deduce claramente de la lectura del certificado faculta-

tivo y de las sinceras y respetuosas manifestaciones de la interesada, que estuvo completamente justificada la ausencia de algunas semanas de su Escuela,

La Comisión, de acuerdo con lo informado por dicha Sección administrativa, opina que, por analogía a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto general del Magisterio, debe concederse a doña María Antonia Ortigueira la rehabilitación que solicita, con pérdida del sueldo durante el tiempo que no ha estado al frente de la Escuela.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 25 de febrero de 1918.—*Rivas Mateos*.—(B. O. 2 abril).

### 26 ABRIL.—R. O.,

concediendo a doña María del Socorro Jiménez, Oficial de Contabilidad de la Sección de Huelva, un mes de licencia, por enfermedad.—(Gaceta 10 mayo).

### 30 ABRIL.—R. O.,

mandando publicar en la «Gaceta» las propuestas provisionales del concurso general de traslado.

(Véase en *El Magisterio Español* de 7 de mayo, copia de la Real orden y en el de 4 del mismo mes la propuesta completa).

### 10 MAYO.—RR. DD.,

admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Valencia, presentada por D. José María Calatayud y nombrando para el mismo cargo a D. José Alapont Ibáñez, Profesor de la Escuela Industrial de Valencia.—(Gaceta 11 mayo).

### 10 MAYO.—R. D.,

*sobre Comisión de Escalafón del Magisterio.*

Conformándome con lo propuesto por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Formará parte de la Comisión del Escalafón del Magisterio un Maestro de Escuela nacional, designado por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio a 10 de mayo de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Santiago Alba*.—(Gaceta 12 mayo).

### 11 MAYO.—R. O.,

nombrando para formar parte de la Comisión del Escalafón general del Magis-

terio al Maestro de Escuela nacional don Bernabé Domingo Cuartero y Cifuentes. (Gaceta 12 mayo).

### SECCIONES ADMINISTRATIVAS

**Burgos.**—Se declara en incurso en la pena prescripta en los arts. 105 y 106 del Estatuto (pérdida del derecho) al Maestro interino D. Pelayo Revuelta por ausentarse de su residencia oficial sin licencia.—(Gaceta 10 mayo).

**Baleares.**—Los Maestros interinos don Juan Franch, D. Bartolomé Oliver Orell y D. Lisardo Molina que no han tomado posesión de las Escuelas para que fueron nombrados, pierden el derecho a Escuela en propiedad.—(Gaceta 10 mayo).

**Avila.**—Se declaran incurso en el artículo 106 del Estatuto a doña Fernanda Rabadán, doña Estelvina Muñoz y doña María Martín Domínguez, Maestras interinas que no aceptaron las interinidades que les correspondían.

### ESCUELAS VACANTES

#### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La Escuela nacional de Antezana de la Ribera, del Ayuntamiento de Ribera Alta y partido judicial de Vitoria, en la provincia de Alava, cuya vacante participa el Jefe de la Sección administrativa, es de las que corresponde ser provista en Maestro, por oposición libre.

En su consecuencia, este Rectorado acuerda incluirla en el anuncio que se publica en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 5 del actual, convocando por el presente, al objeto que en aquél se indica, al opositor número 49 de la lista definitiva.

Valladolid, 7 de abril de 1918.—El Rector, *C. Valverde*.—(Gaceta 9 mayo).

### PROPUESTAS

#### CONCURSO DE TRASLADO

Propuesta de aspirantes Maestros comprendidos entre los números 1.727 y 3.263, ambos inclusive.

(Véase *El Magisterio Español* de 4 de mayo, páginas 132, 133 y 134).—(Gaceta 12 mayo).

Por 15 pesetas, abonadas antes de 15 de junio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas; un *Tratado de Legislación vigente*, 3; libros a elegir de nuestra propiedad, 6. Es decir, un total de 21 pesetas y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de Valgañón (Logroño), D. Antonio Fernández Maldonado; de Postmarcos (Coruña), doña María del Rosario Vázquez y Arias Carvajal, y de Pantín, ídem, doña Adelaida Méndez Díaz.

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Ramona Llobera, del cargo de Maestra sustituta de Capsanes (Tarragona).

—Se autoriza para que D. Ignacio Víctor Clarió Soulán presida, en representación de este Ministerio, la fiesta de la Agricultura que va a celebrarse en las Escuelas de San Juan Despí (Barcelona).

—Se dispone les sea abonada la gratificación anual de 150 pesetas y que siga figurando en el presupuesto del Ayuntamiento, a D. Antonio Obrador, Maestro de Santa Eugenia (Baleares).



### DE PROVINCIAS

#### DISTRITO DE MADRID

**Cuenca.**—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza, en representación de la Cámara de Comercio, D. Antonio Benítez Poveda.

—La Junta provincial de Primera enseñanza se ocupa de organizar para el verano próximo una Colonia escolar, que irá, si es posible, a las playas de Levante. Ya ha recibido aquella Corporación un donativo de 1.000 pesetas del Diputado a Cortes por Cuenca D. Salvador Correcher, y éste gestiona en el Ministerio de Instrucción pública la subvención correspondiente para atender a los gastos de la Colonia conforme a un presupuesto formulado por algunos señores de la Junta.

El Sr. Gobernador civil trabaja activamente para conseguir la organización de la Colonia de que es iniciador.

—La Dirección general de Primera enseñanza ha concedido a doña Natividad Muñoz Huerta y a doña Remedios Heras Vélez, Maestras interinas de las Escuelas de Salvacañete e Iniesta, respectivamente, la correspondiente licencia para que puedan actuar en oposiciones de ingreso en el Magisterio nacional.

—Ha cesado la Maestra propietaria de la Escuela de niñas de San Lorenzo de la Parrilla, doña María E. Pérez Castresana, por pase a una municipal de Madrid.—C.



*Extranjero.*—Se ha iniciado una nueva ofensiva alemana en el sector de Ipres; los telegramas dicen que los dos combatientes obtuvieron ventajas en sus respectivas posiciones.—En Oporto se ha descubierto un complot, que debía estallar hoy, contra el Gobierno portugués. Han sido presas muchas personas, y se han cogido 63 bombas.

*Viernes 10.*—Presidida por el Rey se ha reunido esta mañana en el Ministerio de la Guerra la Junta nacional de Defensa del Reino.—A primera hora de la mañana han llegado a Madrid los individuos que componían el Comité de la huelga de Agosto, y que se hallaban presos en Cartagena; en la estación les esperaban muchísima gente que les acompañaron a la Casa del Pueblo donde pronunciaron varios discursos.

*Extranjero.*—En Lisboa se ha verificado la proclamación del Presidente de la República D. Sidonio Paes en medio de vivas aclamaciones del pueblo y del Ejército.—Las tropas inglesas se han apoderado de Kirkuk en Mesopotamia.

*Sábado 11.*—El dictamen relativo a la reforma del Reglamento del Congreso ha sido impreso y repartido a los diputados para que tengan perfecto conocimiento de él antes de la votación definitiva; tanto este Reglamento como el del Senado tardarán en regir algunos días.—El lunes se reunirá la Comisión de incompatibilidades del Congreso para dictaminar acerca de las actas de los individuos que componían el Comité de la huelga, y que fueron elegidos diputados.—Se ha publicado una disposición reintegrando a su Cátedra de la Universidad Central al Sr. Besteiro.—En Barcelona ha dado principio sus tareas el Congreso Nacional de la Federación del Arte Textil y Fabril.

*Extranjero.*—Siguen con mayor actividad los combates en el frente occidental: en el frente italiano no hay variación alguna.—La Cámara de diputados de Inglaterra ha desechado una moción sobre las acusaciones del general Maurice contra Lloyd George.—El Presidente de la República portuguesa ha publicado un Decreto concediendo una amplia Amnistía.

## Lecciones de cosas

Ejemplar, UNA PESETA

## Correspondencia Particular

Villán de Tordesillas. G. M. Se publicará.

Surañé del Sil. J. de la C. Enviado Catálogo y hecho cambio de dirección.

Villalba. J. S. El primer semestre de material será abonado con la primera paga.

Toreno. J. D. Pedimos nuevos informes.

Sagunto. J. A. Recomendaremos el asunto antes de publicar la gacetilla.

Lamadrid. A. M. Hoy hay dificultades en el mercado de libros extranjeros; para el caso le convendría cualquiera obra de educación.

Fuencaliente de Medina. P. C. P. Debe pagar descuento sobre la parte de cada uno, aunque sólo aproveche al sustituido.

Hervias. C. L. Vea usted las varias réplicas que hemos publicado conformes con la idea de usted.

Mestanza. M. A. A. Fuensalida (Toledo).

P. L. Lo habrá visto ya en el periódico.

Montuenga. C. B. Ninguna.

Gresande. A. B. Idem.

Cervera del Llano. J. D. Idem.

Abalate. E. G. Doña Encarnación García Fernández es la propuesta.

Aliud. D. P. Se han de resolver las reclamaciones. En el periódico verá la marcha del asunto.

Cines. M. C. El sábado último hemos publicado la propuesta.

Landeira. E. R. Idem íd.

La Carlota. J. B. Idem íd.

Alvos. A. G. Los Maestros de anejos rurales no pueden pasar por concursillo a la capital del Municipio.

Alcollarín. J. B. El número no podemos decírselo todavía. Ya habrá visto la propuesta.

Santiago. Tiene difícil arreglo. Lo mejor es dejarlo como está y no reclamar esos haberes. Si la Sección al certificar la hoja no se conforma con la diligencia del cese, que le dé medios para salir del atolladero.

### PERMUTA

Maestra de 1.000 pesetas en Escuela nacional de la provincia de Santander, permutaría con otra en la misma provincia, prefiriendo las más próximas a la capital.

Para detalles, dirigirse Apartado de Correos, número 31, Santander.